

VALPARAISO, 24 de junio de 2022

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2022 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 01/2022 del CCT-RDZSA, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa a la planificación del trabajo anual y arreglos administrativos del Comité para el presente año.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Exequiel González Poblete
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral



ACTA DE SESIÓN N° 1 – 2022 CCT-RDZSA

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL

INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 1° Sesión ordinaria año 2022.
Lugar: En consideración de la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, la reunión se efectúa a través de video conferencia bajo la plataforma Zoom para todos sus miembros e invitados.
Fecha: 26 y 30 de mayo de 2022.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Exequiel González
Presidente (S) : Rodolfo Serra
Secretario : Jorge Farias

Se informa que a través de la Res. Ex. N° 687 de 2022, se designa a los funcionarios Jorge Farias y Marcos Troncoso como miembros representantes de Subsecretaría de este comité. El Sr. Farias en calidad de Secretario.

Se informa que debido a que la Sra. Lilian Troncoso asume el cargo de Directora Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones Ñuble y Biobío, ha presentado su renuncia al comité, la que se ha formalizado a través del D. Ex. N° 75 de 2022.

Se informa que acaba de terminar un proceso de concurso público extraordinario para la integración de los CCT. Al respecto, para el CCT-RDZSA ha quedado seleccionado el Sr. Rubén Alarcón en el cupo instituciones de investigación o universidades con sede en regiones. Se está a la espera del Decreto de nombramiento correspondiente que formalice su membresía al comité.

Se acuerda que para el presente año a partir de esta reunión y hasta la primera reunión del año 2023, el presidente titular sea el Sr. Exequiel González y el presidente subrogante el Sr. Rodolfo Serra.

Se acuerda que para la presente reunión el reportero de la reunión sea el señor Marcos Troncoso y los invitados Sr. Selim Musleh y Sr. Danilo De la Rosa, sin perjuicio de las notas que puedan aportar los miembros del Comité e invitados.

1.1 ASISTENTES

Miembros en ejercicio

- Exequiel González /Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Rodolfo Serra /Independiente

Miembros Institucionales

- Juan Carlos Quiroz /Instituto de Fomento Pesquero.
- Patricio Gálvez /Instituto de Fomento Pesquero.
- Marcos Troncoso /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Jorge Farías /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Miembros sin derecho a voto

- Sara Hopf /CEPES

1.2 INVITADOS

- Danilo de la Rosa /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Lorenzo Flores /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Ignacio Paya /Instituto de Fomento Pesquero.
- Renzo Tascheri /Instituto de Fomento Pesquero.
- Francisco Contreras /Instituto de Fomento Pesquero.
- Selim Musleh /Instituto de Fomento Pesquero

1.3 INASISTENCIAS

No aplica.

2. CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La Subsecretaría convoca al CCT-RDZCS mediante correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2022 y posteriormente mediante Carta Circ. N° 049 del 13 de mayo de 2022, con el objeto de consultar al Comité respecto de la planificación de trabajo anual y arreglos administrativos para el año en curso.

Posteriormente, mediante Carta Circ. N° 0058 del 23 de mayo de 2022 se consulta respecto de modificación de la LGPA en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura del sector artesanal (Boletín 14905-21), caso merluza del sur. Al respecto, se indica que es importante conocer el efecto de corto y mediano plazo en la determinación del estatus de los recursos, así como también los efectos en la implementación de la política de explotación que se ha recomendado desde la asesoría científica.

La agenda de la reunión aprobada y ejecutada para atender la convocatoria se entrega en Anexo.

3. TEMAS TRATADOS / ACUERDOS / RECOMENDACIONES

3.1 Planificación trabajo anual

3.1.1 Respecto de la planificación del trabajo anual, se discuten algunas ideas y preocupaciones:

- 1) Considerando la fecha en que están disponibles los datos del año 2021 se propone no seguir la planificación del año 2021, sino más bien comenzar las reuniones a fines de junio y no de julio.
- 2) Se indica que aspectos de detalle de los datos ya se conocieron el año anterior, por lo que este año solo se debería conocer magnitud y tendencia de los datos e indicadores relevantes para el procedimiento de manejo, considerando la calidad de los datos y de las estimaciones.
- 3) SUBPESCA indica que 2 de las 6 reuniones se reservan para trabajos relacionados con el desarrollo de reglas de control de captura en conjunto con los comités de manejo. Al respecto, se informa que se deben efectuar adecuaciones en los planes de manejo, especialmente en lo que respecta a la regla de control de captura.
- 4) IFOP indica que el trabajo del CCT se debe compatibilizar con el trabajo en OROP-jurel, por lo que sugiere mantener las fechas consideradas el año 2021. Se indica además que es necesario discutir estrategias de explotación, sobre todo en merluza de tres aletas debido a la hipótesis de un stock compartido aceptada hoy por el CCT.
- 5) SUBPESCA manifiesta preocupación respecto a la consideración de la incertidumbre estructural en relación con las hipótesis de estructura poblacional y dinámica espacial de merluza de tres aletas, por lo que se debiera evaluar escenarios en el marco de la hipótesis de un stock compartido.
- 6) IFOP indica que se deben evitar los énfasis en temas específicos como coberturas y aspectos de monitoreo que ya están reportados. Se deben discutir temas de fondo, incluyendo:
 - a. Se indica que en merluza de tres aletas hay fuerte evidencia de que es un recurso compartido y esto debe ser aceptado por la agencia de manejo.
 - b. Se indica que el CCT es un órgano independiente y asesor de SUBPESCA. En este sentido, las preocupaciones de la administración, tal como la naturaleza cierta de estar explotando un stock compartido debe ser evaluada en el marco que la hipótesis alternativa también es un escenario válido en la medida que exista información que la respalde. Por lo tanto, las recomendaciones del CCT deberían ponderar esa incertidumbre. Es de interés para la administración.
- 7) Respecto de merluza del sur IFOP indica que lo que se está haciendo es cambiar los supuestos detrás del modelo. El modelo es espacialmente definido (enfoque por flotas) hasta el 2001, y esto se ha desbalanceado. Actualmente se espera proponer un modelo agregado por zonas más que por arte de pesca, ya que los tipos de flotas no describen bien la actividad de la flota como un conjunto. Se trata de tener una propuesta con una grilla de modelos que permita considerar condiciones para poder evaluar riesgos y ponderar los distintos modelos según criterios de incertidumbre.

- a. Se manifiesta preocupación respecto a si lo anterior considera mejoras en los datos. Al respecto se recordó que se ha solicitado en sesiones anteriores la incorporación de la estructura pasada de aguas interiores de la captura de merluza del sur el uso de calibres recuperados por I. Payá. Así mismo el uso de claves de la pesca industrial del sector norte para obtener la estructura de edad de la captura de congrio dorado por la flota de lanchas.
- 8) SUBPESCA presenta resumidamente preocupaciones del CCT manifestadas durante el año 2021 detalladas a continuación:
- a. MERLUZA DEL SUR
 - i. Proceso de mejora 2021-2023
 - ii. Enfoque más crítico respecto de los estudios para evaluar su incertidumbre
 - b. MERLUZA DE TRES ALETAS
 - i. Trabajo conjunto con SSPA para desarrollar reglas de decisión
 - ii. Unidad de evaluación y unidad de gestión
 - iii. Enfoque más crítico respecto de los estudios para evaluar su incertidumbre
 - c. CONGRIO DORADO
 - i. Trabajo conjunto con SSPA para desarrollar reglas de decisión
 - ii. Enfoque más crítico respecto de los estudios para evaluar su incertidumbre
 - iii. Ver acta 3 de 2021: capturas al norte 41.28.6. Presentar plan de trabajo. Estimación capturas históricas.
 - iv. Análisis clasificación jerárquico
 - v. Explorar selectividad

3.1.2 Acuerdos sobre planificación del trabajo anual

- 1) Se acuerda continuar con la reunión el próximo 30 de mayo en jornada de tarde, en la cual se debe presentar propuesta de fechas para calendario reuniones de CCT y temas acordadas entre SUBPESCA e IFOP.
- 2) A partir del trabajo del segundo día (lunes 30 de mayo), se acuerda la siguiente planificación anual:
 - a. **Primera reunión:** Planificación (**mayo**). La presente reunión.
 - i. Calendario anual de reuniones y temáticas.
 - ii. Disponibilidad de los miembros.
 - b. **Segunda reunión:** Análisis de datos y procedimiento de evaluación I (**Fines de junio**)
 - i. Revisión de los compromisos y requerimientos vigentes
 - ii. Análisis de datos (IFOP, Sernapesca)
 - iii. Procedimientos de evaluación base y candidatos propuestos
 - iv. Procedimiento actualización o cambio procedimiento de evaluación base
 - c. **Tercera reunión:** Análisis de datos y procedimiento de evaluación II (**Fines de julio**)
 - i. Procedimiento de evaluación base y alternativos seleccionados para asesoría.

- d. **Cuarta reunión:** Reunión de asesoría (merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas) (**Inicios de octubre**)
 - e. **Quinta reunión:** Asesoría y/o consulta para planes de manejo y otros (fecha según requerimiento)
 - f. **Sexta reunión:** Asesoría y/o consulta para planes de manejo y otros (fecha según requerimiento)
- 3) Acuerdos adicionales:
- a. La agenda de cada reunión se elabora entre la presidencia y la secretaría. Se recomienda que la agenda sea discutida con IFOP antes del envío formal al pleno del comité.
 - b. Se indica que las reuniones quinta y sexta se debieran efectuar antes de octubre. SUBPESCA indica que se priorizará el trabajo en las pesquerías de congrio dorado y merluza de tres aletas.
 - c. Se debe planificar y detallar la agenda de cada reunión, considerando presentaciones breves y exponer fortalezas y debilidades de los datos y no exponer información redundante.
 - d. Se indica que se debe discutir las brechas en el conocimiento y buscar prioridades en investigación. En este contexto, IFOP propone seguir el procedimiento de OROP, en el cual se evalúan hitos o benchmark cada dos o tres años para actualizar el modelo base. Todo esto debe planificarse.
 - e. Se deben considerar revisiones y mejoras, las que deben estar debidamente detalladas en la agenda.

3.2 Consulta respecto remanentes de cuota de captura

3.2.1 Temáticas conversada en torno a la consulta sobre remanentes

- 1) Se indica que los remanentes son para el sector artesanal.
- 2) Debería relacionarse el CCT con el CM para tratar temas como estos.
- 3) Se está frente a un tema de implementación de una medida de manejo, transferir una cuota de un año al otro. Esto trae dificultades para la implementación de modelos, etc.
- 4) Se puede explorar desde un punto de vista técnico, y esto podría afectar el estatus de la pesquería, lo que implicaría correcciones constantes.
- 5) Primer acercamiento debiese ser conversado con el CM. Los usuarios perciben esto como un beneficio, pero esto podría tener consecuencias negativas al recurso y ser por tanto distinto a lo que ellos piensan.
- 6) Se debe tener presente que los niveles de sub-reporte del sector artesanal se consideran altos, lo que implica lidiar con un problema mayor antes de pensar en la asignación de remanentes de cuota en el año siguiente. Una implementación de remanentes de cuota requiere prácticas de pesca responsables.

- 7) Se indica que una Ley como esta no se debería implementar en recursos pesqueros sobreexplotados o agotadas, pues atenta contra su recuperación, lo que exige la LGPA.
- 8) Se debe cautelar que las pesquerías no alcancen sobrepesca, es decir niveles de explotación superiores a las recomendaciones científicas.
- 9) En general, se observa que una Ley de remanentes no generaría cambios de biomasa en el corto plazo, pero si en el mediano y largo plazo si se implementa en forma recurrente, incluso en especies longevas. Esto debe en todo caso ser probado.
- 10) Se observa también que una Ley de remanentes de cuota podría incentivar el sub-reporte y se vulnerarían los PBR asociados a la mortalidad. Se debe condicionar el uso de remanentes al estatus de cada recurso.
- 11) Se aclara que los tiempos de respuesta a la consulta no es urgente y que puede ser respondido hasta la próxima reunión. Se aclara que es una consulta formal, por lo que se espera una respuesta formal. Esto es, que sin perjuicio lo que se detalle en el acta, debe haber una carta respuesta a la Autoridad.

3.2.2 Acuerdos respecto de la consulta sobre remanentes

- 1) Se acuerda continuar con la reunión el próximo 30 de mayo en jornada de tarde para terminar de discutir lo consultado.
- 2) Se acuerda que miembros del CCT elaboren una respuesta a la consulta. El Secretario de este comité recomienda que los miembros de Subpesca no formen parte de los miembros a cargo del desarrollo del borrador de respuesta, lo que es recogido y acordado por el pleno.
- 3) Finalmente se acuerda que antes de la próxima reunión de CCT se redactará un borrador de respuesta a cargo de los miembros que no sean de IFOP ni de SUBPESCA. Este borrador se presentará en la próxima sesión.

4. CIERRE

La sesión finalizó a las 17:00 hrs. del día 30 de mayo de 2022.

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.



Exequiel González
Presidente CCT-RSZSA



Jorge Farias
Secretario CCT-RDZSA

ANEXOS

Jueves 26 Mayo (ZOOM)	
09:30 h	Saludos y apertura de sesión
	1) Aspectos generales, administrativos y de organización (Secretaría). i) Elección de reporteros ii) Elección de presidente titular y subrogante periodo 2022-2023 iii) Miembros Titulares vigentes iv) Consulta efectuada por Subpesca v) Aprobación de la Agenda de Trabajo vi) Varios
09:45 h	2) Planificación anual trabajo CCT-RDZCS. i) Marco general y planificación reuniones (disponibilidad). Revisión acuerdos 2021. ii) Aspectos de detalle en la asesoría para merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas. iii) Discusión, conclusiones, recomendación y acuerdos
	3) Análisis consulta Boletín 14905-21
13:30 h	4) Fin de la reunión.

DOCUMENTOS DE CONSULTA



0058
(D.P.) Carta Circ. N°-----/
VALPARAISO, 23 MAY 2022

Sr(a).
Presidente (a) Comité Científico Técnico
Presente

Ref: Consulta respecto de propuesta de
Modificación de la Ley General de Pesca y
Acuicultura en materia de remanente no
consumido de cuotas anuales de captura
(Boletín 14905-21).

De mi consideración:

Como es de su conocimiento en los últimos dos años se ha promulgado la Ley de remanentes que permite la captura de los saldos anuales de las cuotas de captura en el año siguiente. En lo particular esta Ley se implementó en importantes pesquerías el año 2021 respecto de los excedentes 2020 y el presente año respecto de los excedentes 2021.

Actualmente, se encuentra en el congreso la iniciativa de modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura (Boletín 14905-21). Respecto de lo anterior, es particularmente importante conocer el efecto de corto y mediano plazo en la determinación del estatus de los recursos involucrados, así como también los efectos en la implementación de la política de explotación que se ha recomendado desde la asesoría científica.

En este contexto, tengo a bien en consultar a Usted el efecto probable en la determinación del estado de conservación del recurso para los cuales mediante Ley se ha permitido la captura de los remanentes del año anterior y que actualmente se encuentra nuevamente en discusión.

Saluda atentamente a Ud.,



PAULO SEPULVEDA SEPULVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

AGU/
Carta D.P. N°50/2022



DOCUMENTOS TECNICOS

No aplica

